

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto \$ 0,02
Atrasado 0,03
Serie de 10 Nros. . . . 0,20
Suscripción anual . . . 1,50
id por trimestre . . . 0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Avelino Ruiz V.

Administración:
Imprenta San José
Dirección Telegráfica:
ECORIENTE

AÑO III]

Villavicencio, Abril 28 de 1918—Número 175

[SERIE 18

CRONICA

—ENTRE NOSOTROS está desde el jueves el M. R. P. Huberto Damoiseaux Superior de la misión del Vaupés establecida en Montfort Papuri. Saludámoslo respetuosa y atentamente.

—EL PODER EJECUTIVO dictó un Decreto importantísimo sobre Gobierno y protección de los indígenas no civilizados de la región del Vaupés. En nuestra edición del martes publicaremos el texto del citado documento.

—CON VALES sobre el tesoro han sido pagados al Hospital Montfort los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1917, Enero y Febrero de 1918 es decir \$ 200 oro pero con el descuento del 30,%. De suerte que en realidad, no entraron en dinero efectivo a la caja de la Sindicatura sino \$ 140 oro.

—Con este número, se repartirá gratis, el INDICE de los artículos de más importancia publicados en Eco de Oriente durante el año de 1917.

—El concurso industrial de Villavicencio para 1918 tendrá lugar en los días 18, 19 y 20, de Julio próximo.

EL ALMACEN DE MODAS

Ofrece al público un surtido de artículos para señoras y niños. Hace toda clase de vestidos y se encarga de despacharlos por correo, enviando las medidas.

Concepción Sánchez de Pardo

AHORRAR ES PRIVARSE

Información Comercial

(mercado de Bogotá)

Caucho Ceros Arroz Mantea
26 27 5,00

El alcoholismo

Recordemos primeramente la enseñanza de los moralistas acerca del pecado de la embriaguez: la malicia especial de este pecado consiste en que el hombre se priva voluntariamente y sin justa causa del uso de la razón y se pone en peligro de cometer acciones inmorales. La embriaguez es completa cuando priva por entero del uso de la razón, de tal manera que el ebrio no sabe distinguir el bien del mal ni recuerda las cosas de importancia que hace en ese estado, o cae privado del uso de los sentidos. Ahora bien: la embriaguez voluntaria, por lo menos la completa, o sea, la que priva de todo uso de la razón, es por sí pecado mortal.

Esta enseñanza es de Dios: la Sagrada Escritura reprobaba con vehemencia el pecado de la embriaguez, y lo enumeraba entre los pecados que excluyen del reino de Dios. El Apóstol San Pablo, al hablar de este pecado, emplea esta expresión: *Nolite errare*: No os engaños; frase que el Apóstol usa cuando trata de cosas de mayor importancia y quiere que se observen y no se olviden. No os engaños: los borrachos no poseerán el reino de Dios.

La simple razón natural nos hace ver que el pecado de la embriaguez es un grave de-

sorden que consiste en que el hombre, voluntariamente y sin necesidad, por el solo placer, se priva de un bien preciso, que lo distingue de los brutos, o sea, del uso de la razón. De este desorden se sigue el que las facultades, o quedan paralizadas, o quedan privadas del gobierno y del régimen de la razón, y de esta suerte el hombre queda reducido a la condición de un ser abyecto, inferior a los brutos, sin poder ejercer siquiera el dominio sobre su cuerpo, inepto para todo acto bueno, e inclinado y dispuesto a todo lo malo.

Tras el pecado que es el mayor de los males que pueden sobrevenir al hombre en esta vida, viene todo un cortejo de males y de funestas consecuencias para el individuo, para la familia y para la sociedad, las que estudiaremos detenidamente en sendos artículos.

ISMAEL PERDOMO
Obispo

Dícese por dos veces en este editorial: que el borracho se priva voluntariamente y sin necesidad, sin causa justa (es decir proporcionada al fin que se persigue), dándonos a entender que puede haber necesidad o causa justa para el hombre de privarse voluntariamente del uso de la razón.

Esa causa justa existe cuando se trata por ejemplo de una operación cirúrgica y entonces es permitido el uso de los anestésicos.

Nota del E.

Imprenta de San José Villavo.